

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : HERMENCIA CORREA HERNÁNDEZ
DEMANDADA : BALTAZAR ARAÚJO
RADICACION : 2013-00753

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de abril de 2016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (5) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede y como quiera que no se ha aprobado inventario y avalúo alguno, el Despacho dispone:

Fijar la hora de las 8:30 a.m. del día 18 del mes de mayo del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 600 del Código de Procedimiento Civil.

Se les advierte a los interesados que en dicha diligencia deberán allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los que conforman la masa sucesoral.

De igual forma las actas deben adecuarse a lo señalado en el art. 34 de la Ley 63 de 1936.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>031</u> del <u>11.0</u> <u>MAY 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria